

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DICTAMEN TÉCNICO

REF.: Adquisición de Reactivos para Laboratorio – DIGESA – Plurianual – ID N°465.818

Lugar y fecha: San Lorenzo, 20 de mayo del 2025

UOC Convocante (*): Sub Unidad de Contrataciones N°44 de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA

Unidad o área requirente (*): Dpto. de análisis Básicos, Dirección de Laboratorio, D.L– DIGESA.

Funcionario o técnico responsable (*): Bioq. María José Jara.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefa del Dpto. de análisis Básicos, Dirección de Laboratorio, D.L– DIGESA.

NORMAS APLICABLES;

La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N°2264/2024.

La Resolución DNCP N° 230/2025, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Art. 40° dice: **“Documentaciones”** La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscrito por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.

FUNDAMENTACIÓN;

Que, el Dpto. de Análisis Básicos dependiente de la Dirección de Laboratorio de la Dirección General de Salud Ambiental, ha remitido las Especificaciones Técnicas para el inicio del proceso licitatorio de acuerdo con las reglamentaciones administrativas vigentes según se establece el Art. 58 “Especificaciones Técnicas” del Decreto Reglamentario N°2264/2024 (01/08/2024), por la cual “Se reglamenta la Ley N°7021 del 09 de diciembre de 2022 De Suministro y Contrataciones Públicas”

Que, la Resolución S.G N°077/2025 de fecha 27/02/2025, “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2025, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025., en su Anexo II dice “Para la programación de los llamados, las UOC y SUB UOC deberán recurrir a las dependencias técnicas administrativas para definir las características y condiciones del bien o servicio a adquirir, conforme al área de su competencia, según el siguiente cuadro:

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DICTAMEN TÉCNICO

REF.: Adquisición de Reactivos para Laboratorio – DIGESA – Plurianual – ID N°465.818

	Área de Competencia
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud	Insumos médicos (*) Medicamentos (*) Reactivos (*) Gases medicinales. Incluye Plantas Generadoras de Oxígeno(*) Equipos de Biomédica. Incluye mantenimiento (*)
Viceministerio de Atención Integral a la Salud o Viceministerio de Rectoría	Reactivos (***) Insumos médicos (***) Medicamentos (***) Gases medicinales. Incluye Plantas Generadoras de Oxígeno (***) Equipos de Biomédica. Incluye mantenimiento (***) Tercerización de servicios hospitalarios (***)

(*) Consolidación del proceso de compra.

(***) Vto. Bueno y modificaciones en etapa de convocatoria.

Que, por NOTA DIGESA N°372/2025 de fecha 05/06/2025 se ha solicitado a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud su Visto Bueno para realizar el proceso licitatorio de “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO – DIGESA” a través de la Sub Unidad Operativa N°44 – DIGESA.

Que, en fecha 26/06/2025 la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a través de la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N°3506/2025 ha otorgado el V°B° correspondiente – SIMESE N°112799/2025

Que, por NOTA DIGESA N°388/2025 de fecha 13/06/2025 se ha solicitado al Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud su Visto Bueno para realizar el proceso licitatorio de “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO – DIGESA” a través de la Sub Unidad Operativa N°44 – DIGESA.

Que, en fecha 13/06/2025 el Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud a través de la Mesa de Entrada ha otorgado el V°B° correspondiente – SIMESE N°0118230/2025

Que, en base a los extremos expuestos, expongo a continuación la justificación correspondiente que sustenten las especificaciones técnicas de los ítems solicitados en el procedimiento de contratación de referencia.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Diagnostico

Actualmente, los laboratorios de control y vigilancia sanitaria dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) enfrentan dificultades operativas por la insuficiencia y/o agotamiento de reactivos esenciales para la ejecución de análisis físico-químicos y microbiológicos.

BIOQUÍM. MARÍA JOSÉ JARA GUIRLAND

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DICTAMEN TÉCNICO

REF.: Adquisición de Reactivos para Laboratorio – DIGESA – Plurianual – ID N°465.818

Esta situación podría comprometer la continuidad de los procesos analíticos que permiten verificar la calidad de agua potable y recreativa y otros de interés sanitario.

Objetividad e Imparcialidad

La presente contratación se fundamenta en la necesidad de dotar al laboratorio de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) de reactivos analíticos esenciales. Estos reactivos son indispensables para llevar a cabo metodologías Estandarizadas en diferentes matrices, garantizando resultados confiables y válidos conforme a protocolos establecidos y normativas nacionales vigentes.

La adquisición tiene como objetivo mantener la operatividad y confiabilidad de los análisis realizados, resguardar la salud de la población y asegurar el cumplimiento de las funciones institucionales de control sanitario.

Justificación de las Especificaciones Técnicas de los Reactivos

La Dirección de Laboratorio de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), tiene como función principal el análisis y vigilancia de la calidad de aguas potables, recreativas y de otras matrices ambientales, mediante ensayos fisico-químicos, microbiológicos y toxicológicos. Para la ejecución efectiva de estas tareas, se requiere la disponibilidad permanente de reactivos certificados, estándares analíticos, medios de cultivo y kits de prueba, conforme a metodologías estandarizadas, protocolos internacionales y normativas vigentes.

La presente adquisición contempla **73 reactivos especializados**, indispensables para la continuidad y mejora de las capacidades analíticas del laboratorio, permitiendo cumplir con los requerimientos establecidos en programas de vigilancia sanitaria, control de calidad de agua, y participación en ensayos de aptitud nacionales e internacionales.

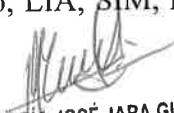
Justificación técnica por grupo de reactivos

1. Antisueros polivalentes

- **Reactivos:** Antisueros para *Shigella flexneri*, *Shigella sonnei*, *Salmonella OMA*, *Salmonella OMB*
- **Justificación:** Necesarios para la confirmación serológica de cepas aisladas en aguas residuales o recreativas. Esencial para el cumplimiento de normas de control epidemiológico y vigilancia de patógenos entéricos.

2. Medios de cultivo y pruebas bioquímicas

- **Reactivos:** XLD, CHROMagar, Agar chocolate, CBA, TSI, Citrato, LIA, SIM, MIO, Urea, etc.


BIOQUÍM. MARÍA JOSÉ JARA GUIRLAND
Jefa de Departamento de Análisis Básicos

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DICTAMEN TÉCNICO

REF.: Adquisición de Reactivos para Laboratorio – DIGESA – Plurianual – ID N°465.818

- **Justificación:** Requeridos para el aislamiento, identificación y confirmación de microorganismos en análisis de aguas. Sustentan metodologías convencionales y automatizadas (ej. VITEK), y permiten la interpretación de perfiles metabólicos específicos.

3. Kits rápidos y cromogénicos

- **Reactivos:** Colilert, Enterolert, Pseudoalert, HPC, Chromocult, kits para microcistina, anatoxina, saxitoxina, cilindrospermopsina.
- **Justificación:** Permiten el análisis eficiente, confiable y en menor tiempo de indicadores microbiológicos y toxinas en matrices de agua. Son exigidos en protocolos actualizados de calidad de agua potable, de diálisis y de uso recreativo.

4. Tarjetas y controles para sistemas automatizados

- **Reactivos:** Tarjetas GN, ANC, ATB GN y ATB ANC; agar nutritivo para control de pureza, discos ONPG, discos de oxidasa.
- **Justificación:** Insumos compatibles con el equipo automatizado VITEK para identificación bacteriana. Requieren controles internos y externos para validación de resultados. Su adquisición asegura la trazabilidad de los análisis.

5. Estándares analíticos para espectrofotometría y espectrometría

- **Reactivos:** Estándares certificados para metales (Fe, Zn, As, Cd, Pb, Hg, etc.), aniones y cationes (sulfato, nitrato, amonio, potasio, etc.), y VOCs.
- **Justificación:** Fundamentales para la calibración de equipos como el Espectrómetro de Absorción Atómica, IC, HPLC o XRF. Garantizan exactitud y cumplimiento de criterios de calidad en mediciones ambientales.

6. Gases para operación de equipos analíticos

- **Reactivos:** Argón, helio, acetileno.
- **Justificación:** Gases ultrapuros esenciales para el funcionamiento de equipos como ICP, AAS y XRF. Sin estos insumos, los instrumentos no pueden operar o sus resultados carecen de validez técnica.

7. Reactivos para titulación, indicadores y colorimetría

- **Reactivos:** DPD para cloro libre, rojo de metilo, fenoltaleína, verde bromo cresol, carbonato de sodio, tiosulfato de sodio.
- **Justificación:** Requeridos para análisis colorimétricos y titulaciones en campo o laboratorio, como parte del control de desinfectantes, alcalinidad, dureza, entre otros parámetros críticos en agua potable.

8. Kits y patrones para análisis de parámetros específicos

- **Reactivos:** Kits para cianuro, cobre, ácido cianurico; estándares de turbiedad, conductividad, interlaboratorios.


BIOQUÍM. MARIA JOSÉ JARA GUIRLAND
Jefa de Departamento de Análisis Básicos

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DICTAMEN TÉCNICO

REF.: Adquisición de Reactivos para Laboratorio – DIGESA – Plurianual – ID N°465.818

- **Justificación:** Incluyen soluciones de referencia, controles externos e insumos de participación en ensayos interlaboratoriales, claves para la validación externa de resultados analíticos y la acreditación técnica del laboratorio.

Notas finales

- La adquisición proyectada responde a un plan de reposición y actualización de stock técnico basado en el consumo anual, la rotación de insumos, los requerimientos programáticos y los nuevos desafíos analíticos asumidos por la DIGESA.
- Varios de estos reactivos son específicos para métodos que deben ser ejecutados **in situ o con tiempos de reacción críticos**, por lo que su disponibilidad inmediata es clave para una respuesta rápida ante situaciones de riesgo sanitario.
- Se incluyen estándares y reactivos exigidos por normativas nacionales e internacionales como la OMS, EPA, ISO y reglamentaciones MERCOSUR, lo que garantiza la calidad, validez y reconocimiento de los resultados generados.

Imparcialidad en la Selección del Proveedor

La selección del proveedor se realizará bajo los principios de transparencia, libre concurrencia, igualdad de condiciones y objetividad. Se establecerán criterios técnicos y económicos claros en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), con el fin de garantizar la adquisición de productos que cumplan con los requerimientos técnicos y normativos del MSPyBS, asegurando la mejor relación costo-calidad.

Razonabilidad y Proporcionalidad

La cantidad, tipo y grado de los reactivos solicitados responden a una planificación basada en el consumo anual estimado y en la demanda operativa de los servicios analíticos. La adquisición proyectada garantiza el uso eficiente de los recursos públicos, la continuidad del trabajo técnico y el cumplimiento de las funciones de vigilancia y control de la salud ambiental, sin incurrir en exceso de inventario ni en desabastecimiento.

Beneficiarios

Los principales beneficiarios de esta adquisición son los laboratorios del MSPyBS y, por extensión, la población general, al garantizarse el control sanitario de productos y servicios que pueden afectar la salud humana. Asimismo, se fortalece la capacidad operativa de la DIGESA, permitiendo una vigilancia oportuna y eficaz de la calidad sanitaria, minimizando riesgos sanitarios y protegiendo el bienestar colectivo.

Por tanto, en base a lo expuesto las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Base y Condiciones fueron elaboradas también conforme a la disponibilidad presupuestaria a fin lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Art 4 de la Ley N°7021/22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DICTAMEN TÉCNICO

REF.: Adquisición de Reactivos para Laboratorio – DIGESA – Plurianual – ID N°465.818

aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se consideran razonables y justificados las especificaciones técnicas de los ítems solicitados en la contratación de referencia para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO – DIGESA – PLURIANUAL – ID N° 465.818**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.


BIOQUÍM. MARÍA JOSÉ JARA GUIRLAND
Jefa de Departamento de Análisis Básicos
DIGESA